



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 03 de Noviembre de 2021

AUTORIZACION N° 553

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001 de fecha 15 de Enero de 2021 que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Solicitud N°2, de fecha 14 de Octubre de 2021, de Sub Directora del Colegio Básico Aragón, Sra. Sandra Susperreguy Torres, que solicita adquirir “9 Tablet para alumnos de Pro-Retención”.
- i) Numero de Cotización de Plataforma Compra Ágil N° 2753-30-COT21, “9 Tablet para alumnos de Pro-Retención”.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir “9 Tablet para alumnos de Pro-Retención”.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 2753-45-AG21 a **EQUISERT EQUIPOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS LIMITADA**, RUT: 77.025.432-9, para adquirir “9 Tablet para alumnos de Pro-Retención”.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo **PRORETENCION**, el monto de \$ 904.534.- Impuestos incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

OSCAR PACHECO MUÑOZ
ENCARGADO DE COMPRAS
COLEGIO BASICO ARAGON

CAM/OPM/opm

DISTRIBUCION:
- Expediente de pago

CARMEN ALVAREZ MONTANARES
DIRECTORA
COLEGIO BASICO ARAGON



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 03 de Noviembre de 2021

AUTORIZACION N° 553

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001 de fecha 15 de Enero de 2021 que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Solicitud N°2, de fecha 14 de Octubre de 2021, de Sub Directora del Colegio Básico Aragón, Sra. Sandra Susperreguy Torres, que solicita adquirir “9 Tablet para alumnos de Pro-Retención”.
- i) Numero de Cotización de Plataforma Compra Ágil N° 2753-30-COT21, “9 Tablet para alumnos de Pro-Retención”.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir “9 Tablet para alumnos de Pro-Retención”.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 2753-45-AG21 a **EQUISERT EQUIPOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS LIMITADA**, RUT: 77.025.432-9, para adquirir “9 Tablet para alumnos de Pro-Retención”.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo **PRORETENCION**, el monto de \$ 904.534.- Impuestos incluido.

OSCAR PACHECO MUÑOZ
ENCARGADO DE COMPRAS
COLEGIO BASICO ARAGON

CAM/OPM/opm

DISTRIBUCION:
- Expediente de pago

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”
CARMEN ALVAREZ MONTANARES
DIRECTORA
COLEGIO BASICO ARAGON